

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de junio del año dos mil veintiuno (2021)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia

Demandante: JORGE LUIS CHAVERRA RAMOS

Demandada: FORTOX S. A.

Radicado No. 05001-31-05-008-2021-00025-00

SE ORDENA DEVOLVER, al interesado, la respuesta que brinda a la demanda ordinaria laboral de la referencia, para que en el término legal de cinco (5) días hábiles, aporte constancia con la que se acredite que envió la respuesta de la demanda y sus anexos a la parte actora. Lo anterior conforme lo dispone el artículo tercero (3°) del Decreto 806 de 2020.

Se insta además a las partes para que en lo sucesivo suministren copia de los memoriales a los demás sujetos procesales de manera simultánea a cuando se envía al Despacho.

NOTIFÍQUESE

TRICIA CANO DIOSA

JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. 94 fijados en la Secretaría del Despacho hoy 28 de JUNIO del año 2021 a las 8:00 a.m.

Secretaria